

**ACUERDO No. 001 DE 2025**

Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2025 del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR NARIÑO LTDA.

La Junta de Socios de la Sociedad Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 18 del Decreto 115 de 1996 determina que el CONFIS aprobará por resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos y sus modificaciones de las empresas industriales y comerciales del estado y las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas.

Que según Resolución No. 0024 de fecha 28 de enero de 2025 el Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS- aprobó la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2025, Contrato Interadministrativo No. GN4116-2024 de fecha 31 de diciembre de 2024, cuyo objeto es Realizar acciones de seguridad vial, efectuando la demarcación de señalización vial horizontal y vertical, de los municipios priorizados por la Subsecretaría de Tránsito y Transporte del Departamento de Nariño, según las especificaciones técnicas del manual de señalización vial expedido por el ministerio de transporte, bajo la modalidad de monto agotable." por valor de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$827.663.417).

**ACUERDAN:**

**ARTÍCULO 1:** Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2025 por valor de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$827.663.417) para lo cual se creará el rubro de ingresos denominado 1.1.02.05.001.08.02 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción por contratos y/o convenios interadministrativos de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
1	INGRESOS	\$827,663,417
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$827,663,417
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	\$827,663,417
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	\$827,663,417
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$827,663,417

1.1.02.05.001.08.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción de contratos interadministrativos	\$827,663,417
---------------------	--	---------------

**ARTÍCULO 2:** Para atender los Gastos del Centro de Diagnóstico Automotor de Nariño Ltda. se adiciona al Presupuesto General de Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2025 por valor de OCHOCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$827.663.417) de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
2	<b>GASTOS</b>	<b>\$827,663,417</b>
2.1.	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$21,850,316</b>
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$21,850,316
2.1.8.02	Estampillas	\$5,940,316
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos	\$15,910,000
2.1.8.03.05	Tasa Prodeporte	\$15,910,000
2.4	<b>GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL</b>	<b>\$805,813,101</b>
2.4.5	<b>Gastos de comercialización y producción</b>	<b>\$805,813,101</b>
2.4.5.01	<b>Materiales y suministros</b>	<b>\$450,392,541</b>
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	\$116,698,718
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	\$333,693,823
2.4.5.02	<b>Adquisición de servicios</b>	<b>\$355,420,560</b>
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$355,420,560

**ARTICULO 3:** El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Dado en Pasto, a los tres (3) días del mes de febrero del año 2025.

  
**GABRIEL FERNANDO OSEJO AGUIRRE**  
Presidente Junta de Socios

  
**JUAN CARLOS CABRERA ESTRADA**  
secretario Junta de Socios